

El ministro del Interior cree que Bildu puede incumplir la sentencia del Tribunal Constitucional

El ministro del Interior, **Jorge Fernández Díaz**, exige al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián que elimine la subvención de 9.000 euros que ha destinado para la producción de un documental sobre los presos de ETA.

Para Jorge Fernández Díaz, esa actitud choca frontalmente con el fundamento jurídico 15 de la reciente sentencia emitida por el Tribunal Constitucional sobre la legalización de Sortu y ve claros indicios de incurrir en una posible ilegalización para una formación que pretende promocionar valores de una organización terrorista desde las instituciones.

“Bildu puede incurrir en el incumplimiento de una de las conductas del fundamento jurídico 15 que persigue el ‘ensalzamiento de los autores de acciones terroristas o su presentación como víctimas o héroes, teniendo especial alcance cuando tales conductas se realicen por quienes, estando en puestos institucionales, las autorizan o toleran, así como la realización de actos públicos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares”.

Para el ministro del Interior, “Bildu puede estar incumpliendo ese fundamento de la sentencia que establece claramente las conductas por las que se puede ilegalizar un partido político y no lo vamos a permitir. La sentencia hay que acatarla en su totalidad y no nos va a temblar el pulso para pedir que esos fundamentos jurídicos elaborados para Sortu se establezcan también para Bildu”